



**ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE PUENTE ALTO
ACTA SESION EXTRAORDINARIA N°3 - 2011
CONCEJO MUNICIPAL**

En la **Ciudad de Puente Alto**, a **diecinueve días del mes de Mayo**, del año **dos mil once**, siendo las doce horas, se reúne en **Sesión Extraordinaria** el **Honorable Concejo Municipal de Puente Alto**, presidido por el **Alcalde don MANUEL JOSÉ OSSANDON IRARRAZABAL**, y actuando como **Secretario Municipal don MIGUEL ÁNGEL ROMÁN AZAR**.

I.- Asistencia.-

- 1.- **Concejal Sr. Germán Codina Powers**
- 2.- **Concejala Sra. Vivian Maira Smith**
- 3.- **Concejala Sra. María Teresa Alvear Valenzuela.**
- 4.- **Concejala Sra. Sylvia Roubillard Hauyon.**
- 5.- **Concejal Sr. Lucas Palacios Covarrubias.**
- 6.- **Concejal Sr. Alfredo Villavicencio Clavero.**
- 7.- **Concejal Sr. Juan Marticorena Franco.**
- 8.- **Concejal Sr. Fernando Madrid Catalán.**

Directores Asistentes:

Administrador Municipal, don **René Borgna Verdugo**;

Control don **Víctor Hugo Escobar González**;

Asesoría Jurídica doña **María Teresa Moreno Rojas**;

Jefatura de Gabinete, doña **María Angélica Villadangos Wenger**;

Secplac, doña **Virginia Garrigo Riquelme**;

Secplac, don **Diego Castro Ugarte**.

Corporación Municipal, don **José Miguel Espinoza V.**

II.- Tabla.-

Audiencia Pública N°1 – 2011.-

III.- Desarrollo.-

Previo verificación del quórum para sesionar por parte del **Secretario Municipal**, el Sr. **Presidente**, abre la sesión en nombre de **Dios, la Patria y la Comunidad de Puente Alto**.

Se explica por el Secretario Municipal el procedimiento a seguir en el desarrollo de esta sesión.

1.- Intervención de doña ROSA GALLARDO PÉREZ.

Explica que en su condición de dirigente del **Sindicato Feria Grande** solicita un pronunciamiento respecto del ofrecimiento municipal de apoyarlos en la construcción de un galpón para su sede social, toda vez que la actual estructura se encuentra seriamente deteriorada por el paso de los años, y agravada por el sismo del 27 de Febrero del 2010.

Indica que este proyecto fue presentado originalmente a fines del año 2008, comisionándose al profesional **Cristián Gaete**, por el Sr. **Alcalde**, para que elaborara un proyecto que satisficiera las necesidades de los usuarios. Dicho proyecto se terminó durante el año siguiente, para ejecutarlo el año 2010, siendo postergado porque se priorizó el apoyo a los damnificados por el mencionado sismo.

Considerando que la situación que justificó la postergación de ese proyecto ya no existe, solicita que el **Municipio** se pronuncie respecto a si éste, cumplirá el compromiso ya asumido, toda vez que recinto siempre ha estado a disposición de numerosas organizaciones sociales de la comuna.

Se responde por el **Alcalde** que lo expresado por la dirigente es efectivo, como también que los efectos causados por el sismo de Febrero del 2010 fueron tan desastrosos y de tal magnitud, que obligaron a muchos servicios públicos, y entre ellos a esta Municipalidad, a redestinar recursos destinados para determinados proyectos, para solventar los requerimientos de los afectados por el terremoto. Por otra parte, hubo en determinadas áreas una menor recepción de ingresos debido a la misma causa anterior.

En tales circunstancias, el proyecto original atendido sus costos, la **Municipalidad** no lo puede hacer por sí sola, por lo que correspondería reformular el proyecto, para abaratar costo, o en su defecto, mantenerlo y repostularlo a Fondos Especiales.

En cualquiera de los dos casos, se deberá hacer mediante el sistema de financiamiento compartido del 50% por cada parte.

El **Alcalde** añade que en un plazo prudente dará a conocer, previo Estudio, los pasos a seguir en esta materia.

2.- Intervención de don EDUARDO RAMÍREZ.

Indica que en su condición de dirigente de la **Junta de Vecinos Cerro La Ballena** quiere agradecer al **Alcalde** y al **Concejo Municipal**, por haber logrado la materialización de los Proyectos de **Remodelación del Estadio Municipal** y del **Balneario Municipal**, ya que se logra la satisfacción de un antiguo anhelo de la comunidad puentealtina, que la deja a la par con comunas similares, por lo que solicita este reconocimiento a través de unos merecidos aplausos.

Los asistentes testimonian este reconocimiento por medio de fuertes aplausos.

Por otra parte, quiere informar que están trabajando junto a otras Juntas de Vecinos para conformar una **Agrupación de Juntas de Vecinos** a través de la cual quieren ofrecer una serie de apoyo en capacitación a los dirigentes y vecinos en particular en materia computacional y otras materias de interés para los mismos.

Finalmente, se refiere a la necesidad de que las diferentes Juntas de Vecinos de la comuna, se transformen en aliadas de la **Municipalidad** en promover políticas de tenencia responsable de mascotas, ya que por tratarse de un problema de tal magnitud, es la única forma de enfrentarlo adecuadamente. Ofrece su apoyo a las Juntas de Vecinos que se quieran comprometer en esta actividad.

El **Alcalde** agradece el reconocimiento que se ha hecho por el dirigente, resaltando que todos estos logros, se han podido materializar gracias a que cuenta con el respaldo de todo el **Concejo Municipal**, de los funcionarios tanto del **Municipio** como de la **Corporación Municipal**. Por el mismo motivo, la propuesta de este dirigente para enfrentar el problema de los perros vagos le parece una interesante iniciativa, ya que coincide con lo expresado, en cuanto a que sólo de esta forma se pueden enfrentar dichos inconvenientes.

Agradece el apoyo vecinal en esta materia, ofreciendo toda su colaboración, agregando que es muy importante que los vecinos se capaciten en diversas materias, en especial, en el uso de la tecnología.

Por último, informa que siendo la salud, uno de los principales requerimientos de la comunidad, no ha estado ajeno a este clamor, por lo que puede informar responsablemente que la comuna de Puente Alto, contará en el mediano plazo con un nuevo Hospital, que probablemente se emplace a continuación del **Sótero del Río**, ya que este establecimiento cuenta con terrenos suficiente para ello.

Añade que está en conversaciones con el rector de la **Universidad Católica** para que se estudie la factibilidad de que puedan funcionar en Puente Alto.

3.- Intervención de doña Carmen Gloria Barrientos.

Indica que en su condición de vecina de **Villa Los Naranjos** en una Audiencia Pública del año 2008, dio a conocer que un sitio eriazado de su Villa, de propiedad de la Inmobiliaria, se iba a rematar por deudas por contribuciones impagas.

Después de diversas negociaciones con la empresa Inmobiliaria, lograron parar el remate asumiendo ellos mediante un Convenio con la **Tesorería General de la República**, la deuda existente que todavía están pagando.

Frente a lo anterior, la Inmobiliaria convino con ellos en venderles la propiedad por un precio simbólico de un millón de pesos, siendo su intención adquirirla para destinarla a sede social, ya que en el sector no existe este tipo de infraestructura, por lo que solicitan el apoyo del **Municipio** para tales efectos.

Se responde por el **Alcalde** que la **Municipalidad** no puede destinar fondos públicos para que particulares adquieran para sí determinadas propiedades, pero que sí puede adquirir a nombre del **Municipio** ese inmueble, haciéndose cargo de las deudas por contribuciones morosas.

Manifiesta que adquirida la propiedad, se puede realizar un proyecto de sede social, y si existe premura para ejecutarlo, se debería hacer mediante sistema de financiamiento compartido, entregando el uso de la sede social a la Junta de Vecinos de Villa Los Naranjos.

Instruye a la **Directora de Asesoría Jurídica** para que se coordine con los vecinos y la empresa Inmobiliaria para los fines señalados.

Sometida a votación la aludida propuesta, se adopta por la unanimidad de los concejales el siguiente:

ACUERDO N° 101- 2011: Facultar al Alcalde para que adquiera la propiedad referida de Villa Los Naranjos, para destinarla como sede social, y entregarla a través de un comodato a la Junta de Vecinos del sector, bajo las condiciones expuestas precedentemente.-

4.- Intervención de don LUIS LARA SILVA.

Indica que en su calidad de **Presidente** de la **Junta de Vecinos Vicente Huidobro Etapas II, III y IV**, aprovechando la presencia de importantes dirigentes de las ferias libres, quiere transmitir el sentimiento de molestia de su vecindad por los diversos problemas que les ocasiona el funcionamiento de la feria libre los días sábados, en calle Miguel Ángel.

Manifiesta que han intentado a través de diversas formas, que éstos modifiquen su comportamiento, lo que no ha prosperado ya que por el contrario, se comportan de manera grosera, y profiriendo todo tipo de insultos, sin importarles la presencia de niños y personas mayores de edad.

Señala que este problemas se arrastra desde hace años, por lo que estima de justicia que dicha feria sea trasladada a otro sector, porque ellos ya han sufrido por mucho tiempo este inconveniente, que se ve agravado por el consumo de alcohol y drogas.

Otro de los temas de preocupación de sus vecinos es la factibilidad de cierre del Parque, ya que éste se presta para escondite de delincuentes, siendo escenario para la comisión de diversos delitos.

Finalmente, les interesa recuperar un sitio eriazos ubicado en Miguel Ángel con Rimboud, ya que al igual que lo que ocurre con el Parque se presta para escondite de delincuentes.

Al respecto el **Alcalde** responde que la situación de las ferias libres es un problema de difícil solución, ya que todos los vecinos quieren una feria cerca de sus casas pero no frente a su casa. Lo anterior implica que para satisfacer esta necesidad, lamentablemente algunas casas resultan afectadas con el funcionamiento de las ferias libres frente a sus casas. La idea de rotación no ha resultado porque no hay suficientes calles que tengan capacidad de albergarlas, y por otra parte, las que tienen esa capacidad los vecinos no las aceptan.

Si la **Junta de Vecinos Vicente Huidobro** convence a los vecinos de la otra población, para que la feria funcione en una calle adecuada en su sector, a la brevedad ordenaría su traslado a ese lugar, pero mientras ello no ocurra sugiere conversar con los dirigentes aquí presentes para que ellos medien por una solución.

Con relación al cierre del Parque, atendidas las dimensiones del mismo, se trata de un proyecto colosal, que se podría ejecutar mediante el sistema de financiamiento compartido, o en su defecto, postularlo a un proyecto de esa naturaleza con el patrocinio del **Municipio**.

Finalmente en lo referente al **sitio eriazo propuesto**, **éste no es propiedad municipal, sino que de la Cooperativa CONAVICOP**, que sería la entidad con la cual se debiera conversar una solución al respecto.

Se instruye a la Sra. **María Teresa Moreno** para que en conjunto con la directiva de la **Junta de Vecinos** converse con los responsables de **CONAVICOOP**.

5.- Intervención de la Sra. MARIA SOLORZA GÓMEZ.

En su condición de dirigente de la **Junta de Vecinos San Gerónimo** se refiere a los siguientes temas:

a) Solución para allegados de su sector.

Indica que son numerosos los pobladores de su sector que han estado esperanzados con una solución habitacional, resultando frustrados en todos los intentos que han hecho hasta ahora, por lo que solicita la mediación el Municipio en esta materia, sobre todo que se está beneficiando con terrenos de Puente Alto, a personas que no son de la comuna.

Se responde por el **Alcalde** que el **Municipio** tiene un programa especial de apoyo para los **Allegados** que ha funcionado en forma muy eficiente, toda vez que se han entregado hasta la fecha, numerosas soluciones habitacionales, lamentablemente con ocasión del sismo del 2010, se disminuyeron en el último tiempo los subsidios habitacionales destinados estos proyectos, los que ahora, superados tales inconvenientes, se debieran reestablecer en el corto plazo.

Sin embargo, para que estos proyectos operen es menester que tengan una propiedad en condiciones de postularla, lo que implica que en forma previa se converse con los dueños de esos inmuebles, para que no les ocurra lo de otro grupo que estaban interesados en un inmueble, hicieron planos y cada postulante ya tenía prácticamente asignado los respectivos lotes, pero nunca conversaron con el dueño del terreno, y éste en definitiva, se lo vendió a otro **Comité de Allegados**, con el cual sí había negociado, produciéndose un serio conflicto entre ambos grupos, porque el grupo beneficiado tenía personas que no eran de la comuna, pero lo concreto es que toda persona tiene derecho a elegir donde vivir, y ellos eligieron Puente Alto.

Interviene don **Germán Codina Powers** y señala que los hechos son tal cual lo ha expresado el Sr. **Alcalde**, por lo que gustosamente los puede asesorar en el proceso de postulación a una solución habitacional, haciendo presente que por la gran demanda existente, incrementada por los efectos del sismo del 2010, los plazos previstos para la ejecución de nuevos proyectos es de dos a tres años.

b) Situación de Veredas.

Manifiesta que en su sector existen numerosas veredas que se encuentran en precarias condiciones, con el riesgo de que por dicha condición se provoquen accidentes las personas que se desplazan por ellas, por lo que solicita una solución al efecto.

El **Alcalde** señala que se encuentra en revisión el proceso de reparación de veredas, motivo por el cual, en breve plazo se podrá conocerla nueva calendarización de este importante programa.

c) Situación con perros vagos.

La dirigente expresa su molestia por la gran cantidad de perros que deambulan libremente por las calles de su población, algunos de los cuales son efectivamente perros vagos o sin dueño, pero un número importante de ellos, son de los propios vecinos que los sueltan para que vayan a hacer sus necesidades en la calle, lo que demostraría un

elevado grado de irresponsabilidad, por lo que urge que en la Ordenanza Municipal pertinente se regule en forma dicha materia. Unido a lo anterior, existen algunos vecinos que tienen un elevado número de perros cobijados en sus casas, no teniendo la capacidad, ni de superficie ni económica para mantenerlos.

Se responde por el **Alcalde** que lo señalado por la dirigente es efectivo, razón por la cual se está trabajando en un nuevo proyecto de Ordenanza municipal, pero supeditado a que se promulgue la **Ley Sobre Tenencia Responsable de Mascotas**, toda vez que el aumento experimentado por los perros vagos en la comuna, debe ser uno de los más grandes a nivel nacional, con el consiguiente riesgo que ello conlleva, situación de la que se ha sido testigo a través de la prensa.

c) Instalación de Máquinas de Ejercicio.

Señala la dirigente que se le ha solicitado por numerosos vecinos que solicite al **Municipio** la instalación de **Máquinas de Ejercicio** para que ellos puedan realizar esta actividad, tal cual ocurre en otras poblaciones de la comuna.

El **Alcalde** señala que estudiará esta situación para ver la factibilidad de acoger esta petición.

6.- Intervención de don LUIS PERALTA BARRERA.

Señala que en su condición de dirigente de la **Junta de Vecinos Población Los Andes**, solicita se le dé respuesta escrita a diversas presentaciones que ha hecho, de las cuales sólo ha recibido respuestas verbales.

El **Alcalde** señala que se le entregará la respuesta por escrito solicitada, pero que sin embargo le puede anticipar algunas de ellas.

Respecto al terreno que pertenecía al ex Regimiento, se han cursado diversas denuncias a su actual propietario para que proceda al cierre del mismo, pero que en el evento que ello no resulte, se aplicarán procedimientos sancionatorios más rigurosos.

Indica que se ha reunido con el propietario de ese inmueble a objeto que le un pronto uso al mismo para evitar que se sigan produciendo las actuales dificultades.

Solicita que se coordine con la dirigente de la población vecina para que se estudie la factibilidad de un uso compartido de su sede social, a la espera de que a su organización, le resulte su proyecto.

7.- Intervención de doña ROSA COVALLI BARAHONA y doña PATRICIA CAMPOS.

Manifiestan que en su calidad de dirigentes de la **Junta de Vecinos Villa La Foresta N°2**, solicitan el apoyo del **Municipio** para lograr la adquisición de un inmueble que se pueda destinar para sede social. Añaden que en una **Audiencia Pública**, expusieron este mismo tema, dando a conocer que había una casa en venta que estaba por el precio que el **Municipio** podía pagar para estos fines, pero que al ir a conversar con el propietario, éste lo subió abruptamente a un precio inalcanzable, por lo que un sitio que está en comodato al Colegio Emprender, lo pudieran compartir.

Solicita asimismo, que el operativo municipal de 24 horas sea destinado a su sector, ya que sus vecinos están esperanzados con que éste se realice en su Villa. Requieren de mejoramiento del transporte público y instalación de reductores de velocidad, para evitar la ocurrencia de accidentes.

Asimismo, solicitan el bacheo de algunas calles y pasajes que se encuentran muy deterioradas y la iluminación de un callejón muy oscuro en Los Maños, frente al **Consultorio Laurita Vicuña**.

Por último, solicitan mejoramiento de la Multicancha ubicada en Eugenio Cerda con Alcalde Malebrán.

Se responde por el **Alcalde** que considerando que las propiedades de ese sector, están sobreevaluadas se tiene que estudiar otra opción que sea más realista.

Añade que estando presentes todos los directores municipales, se contacten con don **Emardo Hantelmann** para rogramar lo del operativo de 24 horas, y lo referente al bacheo, mejoramiento de la iluminación y reparación de Multicancha.

Asimismo, estando también presente, que se contacten con don **Miguel Mahfud**, para solucionar los problemas de transporte público y reductores de velocidad.

8.- Intervención de la Sra. OLGA CORNEJO ORTEGA.

Indica que en su calidad de dirigente dela Junta de Vecinos Las Brisas, se quiere referir a los siguientes tres temas:

a) Situación de Veredas.

Indica que si bien la **Municipalidad** ha reparado la gran mayoría de las veredas de su sector, aun existen algunos sectores que se encuentran pendientes de solución, como es el caso Leonardo Da Vinci; el Greco y Goya, por las cuales transitan un impotane número de personas de la tercera edad.

b) Cierre perimetra en sede social, y solución para ocupantes de ese recinto.

c) Apoyo de movilización a los socios de Club de Adulto Mayor por una vez al mes desde la Plaza de Armas hasta la sede social, ya que por su edad se les dificulta trasladarse a pie.

Se responde por el **Alcalde** que existe un programa de reparación de veredas en la comuna, y ya se han reparado la mayoría de las veredas de **Población Las Brisas**, restando sólo un pequeño número de ellas, pero atendido lo expuesto por la dirigente se le dará prioridad a las que están pendientes.

Referente al cierre perimetral y al problema por ocupantes de la sede social, que se contacten don **Emardo Hantelmann** y doña **María Angélica Villadangos**.

Finalmente, respecto al traslado de las personas de tercera edad no hay inconveniente, para lo cual don **René Borgna**, impartirá las instrucciones pertinentes.

9.- Intervención de don LUIS TRIGO

Se refiere a los siguientes temas:

a) Respaldo para proyecto de Puente Colonial.

Indica que en su condición de vecino del **Conjunto Habitacional Ciudad del Este**, le tocó dar a conocer la existencia del **Puente Colonial**, que para su preservación obtuvo declaración de **Monumento de Interés Arqueológico**.

Explica que tal hallazgo es de suma importancia para la historia de la comuna, por lo que ha realizado un proyecto tendiente a rescatarlo de una eventual destrucción, y solicita el patrocinio del **Municipio** en el mismo.

Se responde por el **Alcalde** que el **Municipio** también tiene vivo interés en esta materia, motivo por el cual ha elaborado un proyecto. Invita al compareciente para que se coordine con los responsables del **Municipio** para que ambos proyectos se fusionen en uno sólo y no existan dos proyectos paralelos, ya que en tal caso, ambos se pueden perjudicar.

En todo caso sea el proyecto que sea, éste debe financiarse, y por eso son importantes las alianzas que se hagan al efecto.

Añade que no debe olvidarse que existían vecinos que estaban interesados en que ese Puente fuera demolido, porque servía de refugio para elementos antisociales. Por todo lo que ha realizado en pro de ese proyecto, lo felicita y lo invita seguir colaborando.

b) Feria Modelo Ciudad del Este.

Indica que al escuchar hablar a algunos vecinos de los problemas que tienen por el funcionamiento de las ferias libres, los invita a conocer la situación de la feria Modelo que funciona en su sector, la que está emplazada en un recinto especial, sin ocupar calles ni provocar molestias a los vecinos, los que incluso está conformes con ella.

Por tal motivo sugiere que en los futuros proyectos densamente poblados, las Inmobiliarias dejen un terreno que se pueda destinar para el funcionamiento de esta actividad comercial, sin ocupar calles y/o pasajes.

10.- Intervención de doña MARÍA LEIVA CUEVAS y doña DINA MENDIETA VIGUERA.

Manifiestan que por la densidad autorizada en el actual Plan Regulador Comunal se estaría perdiendo todas las características de huertas familiares contempladas en el proyecto original del **Ex Presidente de la República**, don **JORGE ALESSANDRI RODRIGUEZ**, cuando ejecutó el Conjunto Habitacional Granjas Antiguas, al extremo que parte importante de su fauna y flora a no se encuentra en el sector.

Indica que la única forma de preservar esta tradición, sería modificando nuevamente a través de un **Seccional del Plan Regulador Comunal**, en el sentido de establecer una densidad máxima de 100 habitantes por hectárea y no de 150 como ocurre en la actualidad.

Manifiesta que esta solicitud la han hecho en varias oportunidades, sin que se haya obtenido una respuesta positiva, por lo que por ser parte importante de la historia de Puente Alto, se merecen un tratamiento especial.

Se responde por el **Alcalde** que el costo de hacer un Seccional es bastante fuerte, por lo que no sólo es cosa de voluntad, sino también de la posibilidad o capacidad de contar con recursos disponibles.

Indica que solicitará a la profesional doña **Israela Rosemblum**, que estudie una solución para esta petición, invitando a las dirigentas a reunirse con ella.

11.- Intervención de don Patricio Díaz.

Manifiesta que interviene en representación de la **Junta de Vecinos San Alberto de Casas Viejas**, la cual por tratarse de organización nueva, no cuenta con sede social ni multicancha, razón por la cual, se deben reunir en los espacios públicos.

Conscientes de este problema se reunieron con la empresa inmobiliaria que ejecutó el proyecto de su sector, la cual les donaría 200 UF., si es que consiguen el comodato de los terrenos para equipamiento ubicados en calle Los Suspiros.

Se responde por el Alcalde **que** antes de responder este requerimiento lo conversen con don **Germán Codina**, quien puede gestionarles una rápida solución.

12.- Intervención de doña MARIA FICA CALDERÓN.-

Indica que su organización no tienen sede social y necesitan de un lugar para poder reunirse, ya que actualmente lo tienen que hacer en la vía pública, mientras que en el sector de Andes Casas Básicas, dichos vecinos, teniendo sede social no la utilizan, por lo que solicitan una solución al respecto.

El **Alcalde** le recomienda que en intertanto se reúna con el dirigente don Luis Lara Silva de la Junta de Vecinos Poeta Vicente Huidobro Etapas II, III y IV.-

Siendo las trece horas con cuarenta y cinco minutos, el Sr. **Presidente** levanta la **sesión extraordinaria N°3 - 2011**, en nombre de **Dios, la Patria y la Comunidad de Puente Alto**.

MANUEL JOSÉ OSSANDON IRARRAZABAL
PRESIDENTE

MIGUEL ÁNGEL ROMÁN AZAR
SECRETARIO MUNICIPAL